

Memorando Nro. IESS-DPZ-2026-0349-M

Zamora, 26 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano
Directora Nacional de Planificación, Encargada

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025 - Designación del Equipo Direcciones Provinciales

De mi consideración:

A través del presente reciba un cordial saludo, en atención al Memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0163-M, suscrito por su Autoridad, donde manifiesta lo siguiente:

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, conforme lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, con el cual aprueba el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025.

Mediante memorando Nro. IESS-DG-2026-0361-M de fecha 18 de febrero de 2026, el Director General dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2025, designando al equipo responsable de su ejecución y delegando a la Dirección Nacional de Planificación la coordinación del proceso en territorio, con el fin de garantizar su adecuada implementación y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En este contexto, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para tal efecto, se solicita remitir la conformación del equipo responsable a cargo de su ejecución.

De conformidad con la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hagan sus veces, donde participarán como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia deberá ser designado mediante memorando, en el que se especificará el servidor responsable de registrar la información en el portal web del IESS y quién deberá remitir la información requerida en la matriz adjunta. Asimismo, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación de dicho equipo con los datos solicitados. Todo lo señalado deberá ejecutarse de manera impostergable hasta el 25 de febrero de 2026.

Una vez conformado del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y lineamientos que deberán aplicarse para la implementación del proceso en el nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas será responsable de facilitar y coordinar integralmente el proceso, desde la etapa de planificación hasta la actualización del repositorio del portal web del IESS con el informe final del proceso de Rendición de Cuentas.

Al respecto me permito manifestar que con Memorando Nro. IESS-DPZ-2026-0344-M, se designó el Equipo para la Rendición de Cuentas 2025 de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe.

Adjunto en anexos el Memorando en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. IESS-DPZ-2026-0349-M

Zamora, 26 de febrero de 2026

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Susana Paola Ochoa Toledo
DIRECTORA PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE

Referencias:

- IESS-DNPL-2026-0163-M

Anexos:

- resolucioñ_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-00300415488001771884104.pdf
- diseño_propuesta_-cronograma_-rendición_de_cuentas_2025_direcciones_provinciales.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_2025_formato.xls
- iess-dg-2026-0361-m_inicio_del_proceso.pdf
- iess-dpz-2026-0344-m0636669001772133595.pdf

Copia:

Sra. Ing. Paola Cecilia Mariño Ordoñez
Asistente Administrativo

pm